

. de ENERO de 2017.-

DICTAMEN N° 1/17

Referencia: Expte. N. 36411/16 s/
Lic Púb N° 30/16 "16 Viv Rw"

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 30/16 relativo a la obra "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN MZA 29 RAWSON" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 2597/16 (fs.261/262) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 19.728.540,34 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 267/275.

A fs 284/286 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 290/293 y 295/303) por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 2597/16, Art 5° (fs 261) aconsejando la adjudicación a favor de la Oferta Alternativa de la firma TRESON SRL por la suma de \$ 21.278.520,33 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 432/16 (fs 306) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 307/308 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**